

BOLSA

Cotización Oficial del 29 de Abril de 1909

Ultimo cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	0/0		
4 POR 100 PERPETUO			
<i>Al contado</i>			
28-4-909	88,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	88,30 y 20
28-4-909	88,15	» E, de 25.000 » »	88,30 y 20
28-4-909	88,45	» D, de 12.500 » »	88,35, 25 y 20
28-4-909	88,60	» C, de 5.000 » »	88,60 y 65
28-4-909	88,65	» B, de 2.500 » »	88,65 y 70
28-4-909	88,65	» A, de 500 » »	88,65 y 70
28-4-909	88,65	» H, de 200 » »	88,65
28-4-909	88,65	» G, de 100 » »	88,65
28-4-909	88,65	En diferentes series.....	88,60, 70 y 65
<i>A plazo</i>			
28-4-909	88,40	Fin corriente	88,40, 45 y 35
CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TITULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100			
<i>Al contado</i>			
28-4-909	95,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	95,90
28-4-909	95,50	» D, de 12.500 » »	95,90
28-4-909	95,85	» C, de 5.000 » »	95,90
28-4-909	95,85	» B, de 2.500 » »	95,90
28-4-909	95,95	» A, de 500 » »	95,90
28-4-909	95,85	En diferentes series.....	95,90 y 80
5 POR 100 AMORTIZABLE			
<i>Al contado</i>			
27-4-909	102,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	102,90
28-4-909	102,80	» E, de 25.000 » »	102,90
28-4-909	102,80	» D, de 12.500 » »	102,90
28-4-909	102,85	» C, de 5.000 » »	102,90
28-4-909	102,85	» B, de 2.500 » »	102,90
28-4-909	102,85	» A, de 500 » »	102,90
28-4-909	102,85	En diferentes series.....	102,90

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado.....	832 200
Idem, fin corriente.....	901.000
Idem, fin próximo.....	1.100.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	151.000
5 por 100 amortizable.....	150.000
Acciones del Banco de España.....	9.500
Idem del Banco Hipotecario.....	500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	23.500
Azucareras.—Preferentes.....	44.000
Idem ordinarias.....	44.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	10.000

Ultimo cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolando 0/0	Cambios de hoy. 0/0		
FECHA	0/0						
ACCIONES							
28-4-909	461	Banco de España.....	500	40	461,00 y 460,25		
26-3-909	236,50	Banco Hipotecario de España..	500				
28-4-909	401	Compañía Arrend.* de Tabacos	500				
28-4-909	337	Unión Española de Explosivos..	100				
27-4-909	118	Banco de Castilla.....	250				
28-4-909	150	Banco Hispano Americano....	500				
24-4-909	129	Banco Español de Crédito....	250				
28-4-909	107	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes	500				
28-4-909	38,50	» » » Ordinarias.	500				
28-4-909	253	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
31-3-908	99,50	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100	Interés anual 0/0	469,50 y 489		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberí.....	500				
9-1-909	88	Mediodía de Madrid.....	500				
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.....	475				
22-4-909	79,75	» » » Norte de España..	475				
28-4-909	486,50	B.* Español del Río de la Plata.					
OBLIGACIONES							
28-4-909	102	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			4	102,00
28-4-909	104	Socied. Gral. Azuc.* Española..	600				
1-3-909	95,25	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500				
4-2-909	95,50	Sociedad de Chamberí.....	500				
22-4-909	96	Mediodía de Madrid.....	500				
28-4-909	106	Ferrocarriles. Valladolid á Ariza Serie A.	500				
10-3-908	102,50	» » » » B.	500				
3-3-909	100,90	» » » » C.	500				
27-2-909	81	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.	500				
AYUNTAMIENTO DE MADRID							
31-12-908	80	Sisas.....	250	6	75,50		
20-3-909	99,50	Obligaciones de 1861.....	250				
28-4-909	75,50	Idem de Erlanger.....	500				
28-4-909	94,50	Idem por resultas.....	500				
27-4-909	101,50	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500				
28-4-909	99,50	Cédulas para id. de id. en el extranjero.....					
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID							
12-4-909	101	Obligaciones.....	500			6	94,50

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, á la vista, total.....	285.000
Cambio medio.....	111.725
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total.....	2.500
Cambio medio.....	28,105

INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.— Jueves 29 de Abril de 1909.

ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.		
			Dirección.	Fuertes de 0 a 9.			Máx.	Mín.				Dirección.	Fuertes de 0 a 9.			Máx.	Mín.	
																		En las 24 horas.
Valencia..... (8h)	756.4	6.7	84 WSW...	3	Cubierto...	Mar gruesa	5.3	10.6	5.6	Málaga..... (9h)	766.1	18.2	69 SE.....	4	C. cubierto..	Llana....	21	15
San Noz..... (7h)	751.3	8.8	92 W.....	5	Nuboso....	Picada...		12	7	Melilla..... (9h)	769.8	20.0	92 N.....	2	Despejado..	Calma...	23	17
Saint Mathieu.. (7h)	765.1	10.6	92 W.....	4	Despejado..	Rizada...		15	10	Jaén..... (9h)	769.5	16.8	65 ENE...	1	Idem.....		23	9
Isla de Aix..... (7h)	768.4	12.4	74 NW....	2	C. despejado.	Llana.....		17	7	Granada..... (9h)	764.6	14.6	70 NE....	1	Nuboso....		21	8
Herritz..... (7h)	770.8	12.0	74 NW....	3	Idem.....	Rizada...		14	10	Almería..... (8h)	770.2	19.8	65 NW....	1	Idem.....	Llana....		
Perpiñán..... (7h)	767.7	12.0	69 NW....	1	Cubierto...			12.8	8.8	Murcia..... (9h)	769.7	16.4	75 NE....	1	Despejado..		24	10
Cabo Sicó..... (7h)	766.7	15.8	64 NW....	1	Brusco....	Piada...		20	11	Alicante..... (9h)	769.1	20.2	76 E.....	1	Idem.....	Calma...	22	11
Niza..... (7h)	765.4	17.0	49 E.....	0	Despejado..	Calma...		22	10	Valencia..... (9h)	768.2	17.6	71 WSW..	0	Idem.....		20	12
Clermont..... (7h)	767.9	8.4	80 W....	0	C. Cubierto.			11.0	7.5	Albacete..... (9h)	768.5	15.0	69 NNW..	1	Idem.....		18	5
París..... (7h)	765.2	9.0	90 W....	2	C. despejado.			16.5	6.0	Ciudad Real... (9h)	768.8	16.7	59 E....	1	Idem.....		20	5
San Sebastián.. (9h)	770.9	14.6	76 NW....	2	Nuboso....	Marejada.		15	10	Toledo..... (9h)	768.3	14.4	52 ENE..	2	Idem.....		21	6
Bilbao..... (9h)	770.1	15.2	67 SE....	0	C. despejado.			16	8	Cuenca..... (9h)	767.4	14.8	61 NE....	1	Idem.....		21.4	4.8
Santander..... (8h)	768.5	14.0	67 WNW..	2	Idem.....	Picada...		17	4	Madrid..... (9h)	768.5	14.8	44 E....	0	Idem.....		21.1	6.9
Oviedo..... (9h)	769.2	10.2	74 SW....	1	Despejado..					El Escorial... (9h)	767.2	15.0	43 NW....	1	Idem.....		16	4
Avilés..... (8h)	768.5		N.....	1	Idem.....	Rizada...				Segovia..... (9h)	767.1	16.0	32 N....	0	Idem.....		19	1
Vares..... (8h)	770.0	11.1	86 SW....	2	Idem.....	Marejada.		14	6	Ávila..... (9h)	770.7	9.0	48 SW....	2	Idem.....		14	1
Coruña..... (7h)	771.0	9.8	84 SW....	1	Idem.....	Marejada.				Guadalajara.. (9h)	765.4	15.8	40 NNE..	0	Idem.....		18	5
Elnastorre..... (8h)	770.6	16.1	67 Calma.	3	Idem.....	Marejada.				Soria..... (9h)	767.6	15.8	53 NE...	0	Idem.....		14	3
Santiago..... (9h)	769.6	13.3	70 NW....	1	Idem.....			18	5	Huesca..... (9h)	767.4	16.8	55 SW....	0	Idem.....		15.7	5.4
Pontevedra..... (9h)	769.3	14.2	69 N.....	1	Idem.....			18	6	Zaragoza..... (9h)	768.5	13.2	75 NW....	3	Idem.....		24	6
Vigo..... (9h)	7									Teruel..... (9h)	767.4	14.3	62 N....	0	Idem.....		15	1
Orense..... (9h)	769.6	18.0	55 SE....	0	Despejado..			20	4	Tortosa..... (7h)	768.6	12.1	78 NNW..	0	Idem.....		20	12
Léon..... (9h)	767.2	12.6	66 ENE...	0	Idem.....			17	1	Barcelona..... (9h)	768.0	18.0	71 ENE...	1	Nuboso....	Marejada.	19	8
Burgos..... (9h)	766.7	13.6	41 NE....	0	Idem.....			15	1	Mahón..... (9h)	767.9	19.2	45 N....	2	C. despejado.		20	12
Villadolid..... (9h)	768.6	12.0	43 N.....	0	Idem.....			17	5	Palma..... (9h)	769.1	18.6	53 S....	1	Idem.....	Calma....	20	11
Salamanca..... (8h)	767.8	18.6	34 E....	1	Idem.....			17	3	Orán..... (7h)	767.4	13.0	NW....	1	Lluvia.....			
Zamora..... (9h)	769.7	16.1	61 ENE...	0	Idem.....			18	3	Argel..... (7h)	769.3	16.6	NE....	3	Idem.....			
Oporto..... (9h)	769.2	13.3	88 Calma.	0	Idem.....	Rizada...		16	12	Túnez..... (7h)	7							
Listoa..... (8h)	767.8	16.7	64 NE....	2	Idem.....	Mar gruesa		19	11	Staks..... (7h)	7							
Lagos..... (8h)	767.9	13.8	53 NE....	1	Idem.....	Llana....				Liorna..... (7h)	765.3	13.0	88 S....	1	Cubierto...			
Punchal..... (8h)	765.4	18.9	55 NE....	4	Despejado..			19	10	Roma..... (7h)	763.2	15.4	81 S....	3	C. despejado.			
Punta Delgada. (7h)	770.7	15.0	90 Calma.	2	Idem.....			19	14	Cagliari..... (7h)	763.4	12.0	94 W....	5	Brumoso....			
Argia..... (8h)	7				Idem.....			20	13	Palermo..... (7h)	763.9	16.8	83 N....	0	Cubierto...			
Berín..... (8h)	7				Nuboso....			19	14	Bodo..... (7h)	748.4	2.0	E.....	2	C. Despejado.			
Laguna..... (9h)	763.6	14.1	81 E....	3						Cristiansund.. (7h)	751.4	2.4	N....	2	Nuboso....			
St. Cruz Tenerife (9h)	764.6	19.5	52 NNW..	4	Cubierto...	Llana....		20	16	Riga..... (7h)	753.8	7.2	SW....	2	Niebla....			
Cáceres..... (9h)	767.1	19.7	60 ENE...	2	Despejado..			21	9	Moscú..... (7h)	752.5	9.8	SW....	1	C. despejado.			
Badajoz..... (9h)	768.9	20.6	54 E....	1	Idem.....			22	6	Nicolaiew..... (7h)	758.5	13.9		2				
Córdoba..... (9h)	768.8	19.8	51 E....	1	Idem.....			24	9	Feldkirch..... (7h)	767.4	6.9	NE....	1	Lluvia.....			
Sevilla..... (9h)	768.3	13.4	64 NNE..	4	Idem.....			24	9	Crenorvitz..... (7h)	763.8	10.3	Calma.	4	Cubierto...			
Huelva..... (9h)	770.0	21.3	54 SE....	3	Idem.....			26	12	Cracovia..... (7h)	766.4	8.6		1				
San Fernando.. (8h)	768.5	16.5	80 ESE...	6	Idem.....	Calma...		21	12	Pola..... (7h)	764.7	13.5	ESE....	4	C. despejado.			
Turfa..... (9h)	7									Viona..... (7h)	766.9	10.2	W.....	2	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 29 de Abril de 1909.

HORAS	ALTIMETRA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del día.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	710.10	10.0	6.2	5.2	57	NW.	Brisa.	Despejado.
6 de la mañana	10.48	7.0	4.2	4.8	63	NE.	Idem.	Idem.
9 de la mañana	11.40	15.3	10.5	6.8	51	SE.	C. calma.	Idem.
12 del día	10.35	24.0	15.0	8.1	36	SW.	Idem.	Idem.
3 de la tarde	9.15	26.4	16.2	8.5	33	W.	Brisa.	Nuboso.
6 de la tarde	8.08	22.6	13.8	7.3	36	SW.	Brisa ligera.	Despejado.
9 de la noche	8.55	17.3	11.3	7.0	47	W.	Idem.	Idem.

Temperatura máxima del aire á la sombra	26.3
Idem mínima	3.4
Diferencia	22.9
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra	35.0
Idem id., dentro de una esfera de cristal	37.9
Diferencia	32.5
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable	44.0
Idem mínima (idem)	0.8
Diferencia	43.2

Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros)	239
Oscilación barométrica (idem (milímetros))	3.3
Altura (idem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche)	1.6
Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros)	
Sol completamente despejado	11 h 59 m
Sol entrecubierto por nubes ó vapores	0 h 30 m
Total de insolación durante el día	12 h 20 m

SUBASTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, á caballo, ó en carruaje desde Bailén á Linares, bajo el tipo máximo de 1.175 pesetas anuales y demás condiciones del pliego, que está de manifiesto en la Administración Principal de Jaén y Subalternas de Bailén y Linares, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en dichas administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Mayo próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Jaén el día 27 de dicho Mayo, á las once horas.

Madrid, 22 de Abril de 1909.—El Director general, Ortúdo.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—404

Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Enero de 1909, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública segunda

subasta de las obras de reparación de la carretera de Madrid á Castellón kilómetros 12 al 16, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 29.785,00 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 300 pesetas en metálico, ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 21 de Abril de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de..., de la carretera de..., provincia de..., se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la

cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente)

S—401

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 de Junio 1903, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Mayo, á las once horas, para la adjudicación en pública subasta, de las obras de reconstrucción del puente provisional sobre el río Guadalquivir de la carretera de Ronda á la estación de Cártama, provincia de Málaga, cuyo presupuesto de contrata es de 65.905,74 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Málaga.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 600 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 24 de Abril de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio

publicado con fecha... de... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de... de reconstrucción del puente provisional sobre el río Guadalhorce de la carretera de Ronda á la estación de Cartama, provincia de... se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)
S—405

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Agencia de Contribuciones de Badajoz.

Impuesto de cédulas personales de 1908.

D. José Colomer y Ribas, Recaudador de Contribuciones de Badajoz.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débitos del concepto y ejercicio arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores cabeza de familia que á continuación se relacionan, los cuales, por hallarse ausentes de esta localidad, así como también los demás individuos de sus respectivas familias, y desconocerse cuál pueda ser actualmente el domicilio y paradero, se incluyen en el presente edicto, para que de este modo pueda llegar á conocimiento de los mismos, que, con fecha 4 de Noviembre último, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

Providencia.—No habiendo satisfecho la cuota que les corresponde los individuos que figuran en la precedente relación de cédulas personales durante la cobranza voluntaria señalada en los anuncios y edictos que se publicaron oportunamente, han incurrido en la pena de multa que determina el artículo 41 de la Instrucción de 27 de Mayo de 1884, acordando se proceda contra los mismos por la vía ejecutiva hasta hacer efectivos sus descubiertos.

Así lo mando y firmo, poniendo el sello de esta Tesorería de Hacienda.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1908.—
El Tesorero de Hacienda, Federico R. Santamaría.—Rubricado.

Relación que se cita.

- Emilio Campiñá Blanch; domiciliado en Alfonso XII, 1; importe del descubierta, 6,44.
- Miguel Fibrá Rodó; ídem en íd., 21; 21,45.
- Antonio Vals Echevarría; ídem en ídem, 29; 10,73.
- Pedro Gal Viñas; ídem en íd., 58; 8,58.
- Cristina Viol Garó; ídem en íd., 59; 3,58.
- Margarita Gal Centuna; ídem en ídem, 66; 17,16.
- Mariano B. lle Ventura; ídem en Arnaú, 13; 8,58.
- Teodoro Giner Canto; ídem en íd., 15; 6,44.
- Luis Bonchiverne; ídem en íd., 49; 12,87.

- Juan Pena Sedó; ídem en íd., 61, piso; 6,44.
- Gabriel Obiol Escrimpele; ídem en íd., 61, 1.º, 2.º; 6,44.
- Patricio Gredem Morales; ídem en íd., 61, 3.º, 1.º; 4,29.
- Teresa López Pairat; ídem en íd., 61, 3.º, 1.º; 2,15.
- Francisco Coll Vilamorsa; ídem en ídem, 69; 10,73.
- Carlos Altés Sanobra; ídem en íd., 6; 32,18.
- Antonio Serra Bosch; ídem en íd., 6, 1.º, 2.º; 6,44.
- Pedro Pablo Lapeyre; ídem en Arrabal, 7 y 9; 25,74.
- Mariano Cusicart Cusicart; ídem en ídem, 13; 12,87.
- José Aulade Salvat; ídem en íd., 41; 12,87.
- Alberto Charloch Chull; ídem en ídem, 51; 12,87.
- Ramón Diví Abril; ídem en íd., 30; 4,29.
- José Esteban Seriol; ídem en íd., 88; 17,16.
- Francisco Viñas Milá; ídem en íd., 92; 10,73.
- Catalina Seriol Garcereny; ídem en Barcelona, 9; 6,44.
- Jaime Serra Secares; ídem en íd., 13; 6,44.
- Joaquín Puig Gelat; ídem en íd., 10; 5,58.
- José Durich Viol; ídem en Beato Oriol, 1; 6,44.
- Juan Miralles Solansó; ídem en íd., sin número; 6,44.
- Cecilio Piñel Jiménez; ídem en Cádiz, 4; 4,29.
- Teresa Font Reig; ídem en íd., 6,44.
- Gerardo Vidal Maristany; ídem en Caridad, 23; 8,58.
- Héctor Puntó Puig; ídem en íd., 43; 6,44.
- Agustín Culla Valls; ídem en Carmon, 33; 5,58.
- Esteban Plaoloid Curet; ídem en Centro, 3; 10,73.
- José Soler Ferrando; ídem en íd., 33; 6,44.
- Ana Arquer Garriga; ídem en íd., 39; 2,15.
- Pedro Costa Carriga; ídem en íd., 55 bis; 6,44.
- Francisco Serret Miralles; ídem en íd., 26; 6,44.
- Francisco Prats Tallada; ídem en íd., 36; 15,02.
- Fernando Fernández G.; ídem en íd., 54; 8,58.
- José Rodón Reventós; ídem en íd., 82; 12,87.
- Jaime Cursó Ribó; ídem en íd., 86; 6,44.
- Bartolomé Palmer Pujol; ídem en Cervantes, sin; 6,44.
- Francisco Aronas Vila; ídem en íd., sin; 6,44.
- Dolores Vila Font; ídem en íd., sin; 8,58.
- Jaime Copren Prat; ídem en íd., sin; 6,44.
- Ramón Cornella Renón; ídem en íd., sin; 8,58.
- Ramón Ardería Rabol; ídem en íd., sin; 8,58.
- Antonio Farra Balada; ídem en íd., sin; 8,58.
- Luis Barbosa Busquets; ídem en A. Claver, B; 10,73.
- Juan Aible Gómez; ídem en íd., E; 6,44.
- Juan Boire Ortí; ídem en íd., 41; 21,45.
- Manuel Fernández; ídem en Colón, 7; 6,44.

- Bartolomé García, ídem en Conquista, 13; 6,44.
- Pedro Oller Rovira; ídem en íd., 77; 6,44.
- José Solé Casanella, ídem en íd., 8; 12,87.
- José Papiol Pascual; ídem en íd., 32; 6,44.
- José Aloña Altés; ídem en íd., 52; 8,58.
- Ignacio Planas Cerdá; ídem en íd., 101; 12,87.
- Antonio Bosch Vila; ídem en Cruz, 53; 12,87.
- Antonio Solá Solá; ídem en íd., 69, 1.º, 1.º; 6,44.
- María Pujol Pedro; ídem en íd., 73; 10,73.
- Salvador Riera Seriol; ídem en íd., 74; 12,87.
- Jaime Casas Domenech; ídem en Dalt, 4, bis; 6,44.
- Gertrudis Pi March; ídem en E. Maristany, 7; 10,73.
- Manuel Pérez Blas; ídem en íd., 11; 6,44.
- Juan Mora García; ídem en íd., 32; 6,44.
- Julián Teodoro Gabara; ídem en íd., 64; 10,73.
- José Farreras Verpa; ídem en íd., sin; 10,73.
- Pablo Satael Boguñá; ídem en íd., sin; 6,44.
- Joaquín Farigola Agustí; ídem en Eras, 1; 6,44.
- Josefa Valloerdú Pujol; ídem en Fluviá, 31; 8,58.
- Joaquín Domènech Badia; ídem en ídem, 35; 4,29.
- Teresa Tío Galcerán; ídem en íd., 37; 4,29.
- Pedro Font Aranán; ídem en Garriga, sin; 6,44.
- Joaquín Borrel Miralles; ídem en Granada, 15; 6,44.
- Juan Comellas Andreu, ídem en íd., 17; 6,44.
- Rafael Vila Solacuna; ídem en íd., 17 bis; 8,58.
- Alfonso Morros Puig; ídem en íd., 26; 8,58.
- Agustín Querolt Redón; ídem en íd., 28; 6,44.
- Juan Fita Barberán; ídem en Güel y Ferrer, 5; 6,44.
- Miguel López López; ídem en íd., 47; 8,58.
- José Ribó Meya; ídem en íd., 47 bis; 15,02.
- Joaquín Guimerán Casaderas, ídem en íd., 53, bis; 12,87.
- Antonio Cortada Andrés; ídem en íd., 6; 6,44.
- José Crenet Clós; ídem en íd., 16; 6,44.
- Carlos Miralles Montada; ídem en Guixerías, 29; 6,44.
- Amadeo Canals Pujol; ídem en íd., 29 bis; 8,58.
- José Fluviá Vilaplana; ídem en íd., 31, 1.º, 1.º; 10,73.
- Esteban Comas Fábrega; ídem en íd., 31; 6,44.
- Manuel Carbonel Avila; ídem en íd., 18; 6,44.
- Melchor Capella Vivos; ídem en íd., 64; 6,44.
- Antonio Valls Fisteras; ídem en íd., 34; 8,58.
- Pedro Grinferrer Soler; ídem en Industria, 11, 2.º, 1.º; 8,58.
- Marcelino Esteve Farragó; ídem en ídem, 31; 10,73.
- Vicente Martínez Medín, ídem en íd., sin; 12,87.
- José Vilanova Catalá; ídem en íd., 2; 8,58.
- Andrés Gallo; ídem en íd., sin; 6,44.

José Castellfort Estapé; ídem en íd., 24; 12,87.
 Enrique Rallo Verge; ídem en íd., 52, 1.º 1.ª; 6,44.
 Fabrián Mustarós Castells; ídem en ídem, 52, 2.º; 6,44.
 José Massana Domenech; ídem en íd., 116, 1.º 1.ª; 8,58.
 Pedro Cabra Morono; ídem en íd., 113, 1.º 1.ª; 8,58.
 Miguel Ruisech; ídem en Industria, 118, 2.º 1.ª; 8,58.
 Francisco Codert Manau; ídem, en ídem, 102; 6,44.
 Juan Morros Grij; ídem en ídem, 242; 6,44.
 Federico González Garul; ídem en ídem, 2,60; 6,44.
 José Cabús Frances; ídem en íd., sin; 15,02.
 Esteban Gaherán Ribera; sin; 12,87.
 Dolores Vilaró Albís; ídem en ídem, sin; 8,58.
 Isabel Vidal Giró; ídem en León, 35; 17,16.
 Bonifacio Rosado Serne; ídem en ídem, 37; 17,16.
 Pedro Padrós Vilallonga; ídem en ídem, 41; 10,73.
 José Banau Navas; ídem en íd., 57, 1.º 1.ª; 8,44.
 Jaime Durán Barbany; ídem en ídem 69; 12,87.
 Jaime Francisco; ídem en íd., 18; 10,73.
 Juan Roldós; ídem en íd., 64; 15,02.
 Ramón Teurá Viadé; ídem en íd., 82; 12,87.
 Juan Girond Regí; ídem en Luna, 26 bis; 6,44.
 Ramón Vinardell Aymorich, Leladó, 7; 6,44.
 José Luñol Más; ídem en íd., 33; 6,44.
 Teresa Casanovas Saladrigas; ídem en ídem, 16; 4,29.
 Francisco Ventura Vialles; ídem en Lelohá, 25; 6,44.
 José Parrás Saburroca; ídem en íd., 33; 6,44.
 Esteban Cortés Cuaí; ídem en íd., sin; 2,15.
 Jaime Martí Gispert; ídem en Leluch, 3; 17,16.
 Pedro Grangé Casanovas; ídem en ídem, 15; 10,73.
 Félix Miralla Ribós; ídem en íd., 49; 6,44.
 Vicente Cardona Solá; ídem en íd., 80; 12,87.
 Cecilia Vila Serra; ídem en íd., 108; 6,44.
 Federico Posas Grifol; ídem en Madoz, 19; 19,31.
 Blas Grifol Campmany; ídem en ídem, 37 bis; 6,44.
 Francisco Vicola Corta; ídem en ídem, 41; 10,73.
 Juan Pruna; ídem en Magatseras, 7; 6,44.
 Juan Marimont Uslade; ídem en ídem, 85; 10,73.
 Juan Banús Farré; ídem en íd., 4; 8,58.
 José Prats y Prats; ídem en Mar, 15; 15,02.
 Trinidad Lelobet Suñol; ídem en ídem, 93; 21,45.
 Gustavo Broglia Moses; ídem en ídem, 4; 47,19.
 Francisco Ferrer Palá; ídem en ídem, 28; 12,87.
 Antonio Marsellas Maz; ídem íd., 82; 15,02.
 Cándido de Torta Torres; ídem en ídem, 86; 19,31.
 Cándido Roca Planell; ídem en ídem, 87; 21,45.
 Bernardina Estapé Gomuro; ídem en M. de Montaró, 57; 6,44.

José Pañol Villal; ídem en íd., 61; 6,44.
 Juan Ferrés Escala; ídem en ídem, 73; 10,73.
 Antonio Bochs Franch; ídem en Mercad., 29; 6,44.
 Pedro Bot Costa; ídem íd., 37; 15,02.
 Francisca Sabater Batlle; ídem en ídem, 36; 8,58.
 Ramón Perajoán Torrens; ídem en Museo, 7; 6,44.
 Pedro Vicente Pujol; ídem en íd., 27; 6,44.
 Pablo Borts Riu; ídem en P. de Martínez Campos, 23; 12,87.
 José Pons Riera; ídem en Piedad, 1.º 1.ª; 4,29.
 Juan Noguera Fitó; ídem en P. de Maigou, 13; 12,37.
 Bautista Fibrá Forcadell; ídem en Paseo Turner, 2; 10,73.
 Carlos Cortada Santilash; Playa, 7; 10,73.
 Juan Peña Josalvo; Playa, 2; 8,58.
 Francisco Comellas Roca; ídem en B. de Pomar, 1; 10,73.
 Juan Prat Coll; ídem en ídem, sin; 10,73.
 Juan Vernet Vernet; ídem en íd., 8; 6,44.
 Pascual Mayo Gomén; ídem en íd., 8 bis; 6,44.
 Antonio Torias Rovira; ídem en ídem, 10; 12,87.
 José Aller Bou; ídem en ídem, 11 bis; 6,44.
 Ramón Raquell Brugala; ídem en ídem, 12 bis; 8,58.
 Joaquín Curro Cerdá; ídem en íd., 14; 12,87.
 Joaquín Banús Calla; ídem en íd., 15; 4,29.
 José Carnor Carsí; ídem en ídem, 16; 12,87.
 Ramón Vila Tormet; ídem en íd., 22; 8,58.
 Jaime Serra Camps; ídem en ídem, 23; 8,58.
 Emilio Culla Sarrira; ídem en íd., 24; 6,44.
 Juan Celadellas Abarot; ídem en íd., 24; 10,73.
 Domingo Bartomeu Ferré; ídem en ídem, 25; 6,44.
 Mariano Perroella Mescabi; ídem en ídem, 25 bis; 10,73.
 Gabriel Maylich Dura; ídem en B. de Pomar, sin número; 6,44.
 Francisco Grané Tarré; ídem en ídem, sin; 8,58.
 Juan Serra; ídem en Prim, 3 bis; 7,44.
 Carmen Panarell; ídem en íd., 19; 10,73.
 Benita Ventura; ídem en íd., 43; 19,31.
 Jacinto Sol Riera; ídem en íd., 59; 8,58.
 Miguel Satolá Amela; ídem en íd., 89; 6,44.
 Juan Mateu Vilajuán; ídem en ídem, 4 bis; 12,87.
 Antonio Bertrán Mulo; ídem en ídem, 22; 10,73.
 Francisco Graells Oliva; ídem en ídem, 50; 10,73.
 Francisco Iñiguez Omedes; ídem en ídem, 28, 1.º; 6,44.
 Manuel Camps; ídem en íd., 96, 1.º; 8,58.
 Agustín Reitsg Celapés; ídem en ídem, Istra A; 6,44.
 Trinidad Jordá Ponzá; ídem en ídem, B; 8,58.
 Dolores Solá Trigois; ídem en ídem, C bis; 10,73.
 Senil Jorge Carbonell; ídem en P. Vergara, 29; 6,44.
 Juan Jiménez Herrero; ídem en ídem, 4; 6,44.
 Juan Roca Gibermán; ídem en ídem, 34, 2.º; 6,44.
 José Güell Ben; ídem en Progreso, 21; 10,73.
 Joaquín Daró; ídem en íd., 83; 8,58.

Enrique Miguel Sala; ídem en ídem, 39; 12,87.
 José Sancho Carreras; ídem en ídem, 39; 6,44.
 Joaquín Tobías Viscarri; ídem en ídem, sin número; 6,44.
 Juan Domenech Bordaz; ídem en ídem, 28; 6,44.
 Francisco Serra Marfá; ídem en ídem, 44 bis; 6,44.
 Pedro Viñas Camps; ídem en ídem, sin número; 15,02.
 Remedios Balada Vilarrojo; ídem en Providencia, 5; 8,58.
 Juan Roberter Domingo; ídem en ídem, 11; 8,58.
 Aurelio Ortega Alagar; ídem en ídem, 15; 6,44.
 Agustín Rucyo Leinares; ídem en ídem, 25; 6,44.
 Antonio Onayor Ariño; ídem en ídem, 27; 6,44.
 José Pujol Samper; ídem en ídem, 61; 8,58.
 José Furert Carreras; ídem en ídem, 7; 6,44.
 Lucas Canals Vidal; ídem en íd., 83; 6,44.
 Antonio Montserrat Casellas; ídem en ídem, 42 bis; 12,87.
 José Vallés Costa; ídem en íd., 44; 6,44.
 Juan Vicart Solansó; ídem en Pujol, 4; 6,44.
 Damián Salat Morchó; ídem en ídem, 15; 6,44.
 Félix Maraguer Vinardell; ídem en Quintana A., 7; 8,58.
 Maris Batlle Gassó; ídem en íd., 8; 8,58.
 Pedro Vives Verdute; ídem en ídem, 14; 8,58.
 Adolfo Salvatella Cuset; ídem en ídem, 13; 6,44.
 Antonio Casas Martí; ídem en ídem B., 15; 8,58.
 Jaime Selopart Rovira; ídem en ídem, 93; 15,02.
 Santiago Muñoz Leeche; ídem en Real, 25; 8,58.
 Isidoro Asensio Barba; ídem en ídem, 29; 6,44.
 Francisco Durán Cladellas; ídem en ídem, 47; 6,44.
 Carmen Millet Soler; ídem en ídem, 51, 4.º 1.ª; 4,29.
 Víctor Roca Alabart; ídem en ídem, 77, 1.º 2.ª; 6,44.
 Josefa Llorens Pujol; ídem en ídem, 77, 1.º 1.ª; 6,44.
 Margarita Biviloni Molot; ídem en ídem, 79, 1.º; 6,44.
 José Puigcarló Parera; ídem en ídem, 81; 8,58.
 Juan Ferrer Carsells; ídem en ídem, 127; 12,87.
 José Rovira Codina; ídem en ídem, 30; 8,58.
 Jaime Solosa Batsells; ídem en ídem, 72, 2.º; 10,73.
 José Garcé Gemrés; ídem en íd., 98; 4,29.
 Jaime Lagrifa Más; ídem en ídem, 126; 6,44.
 Agustín Durán Guardia; ídem en ídem, 148; 6,44.
 Benito Alsina Majó; ídem en íd., 19; 8,58.
 José Torner Marco; ídem en ídem, 19 bis; 19,31.
 Salvador Cursó Costa; ídem en ídem, 26; 8,58.
 Bartolomé Soler Casarramón; ídem en ídem, 27, 1.º; 6,44.
 Isidro Requensats Sancho; ídem en ídem, 20, 3.º 1.ª; 6,44.
 Jaime Planas Coca; ídem en íd., 30; 4,29.
 Miguel Badía Artal; ídem en íd., 30; 4,29.
 Coloma Bernadí Fargas; ídem en ídem, 46; 8,58.
 María Vicola Oliveras; ídem en ídem, 55; 6,44.

José Cruells Fábregas; ídem en ídem, 64; 12,87.
 María Bol Roca; ídem en Riera Fernet, sin número; 6,44.
 Eustaquio González; ídem en íd., sin ídem; 6,44.
 Félix Magriñá Santeil; ídem en Rivero. 1 bis; 6,44.
 Migeel Durán Parcellada; ídem en Roger de Flor, 103, 1.º; 6,44.
 Rosa Domecch Viltró; ídem en íd., 115; 6,44.
 Andrés Roig Gargallo; ídem en íd., 4, 2.º 1.º; 6,44.
 Pedro Prades Sorolla; ídem en íd., 6; 8,58.
 Francisco Visens Feliciano; ídem en íd., 14; 6,44.
 Pablo Ubech Dalmáu; ídem en íd., 46; 8,58.
 José Viltró Ferrés; ídem en íd., 133 bis; 8,58.
 Juan Grats Selansó; ídem en San Sebastián, 4; 6,44.
 José Perachs Mainón; ídem en íd., 6; 10,73.
 Joaquín Martori Hilla; ídem en íd., 34; 6,44.
 Engracia Thücart Ventura; ídem en Sagunto, 37; 8,58.
 Enrique Leosantos Carbonell; ídem en íd., 143; 21,45.
 Enrique Pujol; ídem en íd., 127; 10,73.
 Rosendo Alsina Carlía; ídem en íd., 16; 10,73.
 Juan Serranova Silvero; ídem en íd., 40; 6,44.
 José Monés Bosch; ídem en íd., 56; 12,87.
 Juan Nicolau Ferrer; ídem en íd., 60, 1.º; 10,73.
 Gaspar Beltrán Jaime; ídem en íd., 62; 8,58.
 Jaime Roura Valls; ídem en íd., 66; 6,44.
 José Pene Mata; ídem en íd., 66 bis; 6,44.
 Teresa Joseph Carbonell; ídem en íd., 68; 6,44.
 Pedro Feyno Casarramona; ídem en íd., 78; 6,44.
 Jaime Canals Busquets; ídem en íd., 80; 6,44.
 Pedro Rubiés Nadal; ídem en íd., 84; 21,45.
 Rafaela Derovilla; ídem en San Anastasio, 7; 8,58.
 Pedro Castellá Vilamajó; ídem en íd., 17; 8,58.
 Martín Serra Fluviá; ídem en íd., 49; 10,73.
 Ramón Tapias Sitjá; ídem en íd., 4, 2.º; 6,44.
 Alfonso Rop Codina; ídem en íd., 6; 10,73.
 Francisco García Ramírez; ídem en íd., 12; 6,44.
 Luis Giralt Renóm; ídem en íd., 44; 8,58.
 Antonia Montes Huertas; ídem en San Bruno, 41; 10,73.
 Carmen Padrol Castellá; ídem en íd., 63 bis; 4,29.
 Juan Bel Monroig; ídem en íd., 115; 8,58.
 Jaime Santos Valls; ídem en íd., 115 1.º, 2.º; 6,44.
 Antonio Espuny Bel; ídem en íd., 117; 10,73.
 Juan Corta Porat; ídem en íd., 153; 10,73.
 Juan Cicola Cermá; ídem en íd., 167; 12,87.
 Juan Cabot Ribas; ídem en íd., 30; 6,44.
 José Díaz Guillón; ídem en íd., 56, 1.º; 13,02.

Gabriel Viñas Suñol; ídem en íd., 56; 6,44.
 María Labanf; ídem en San Carlos, 11; 10,73.
 Agustín Simó Cuica; ídem en íd., 27; 15,02.
 Martín Mainsu Raposa; ídem en San Felipe R., 1; 15,02.
 Gaspar Guardiola Brasa; ídem en íd., 5 1.º; 4,29.
 José Soler Pechoabiorte; ídem en íd., 8; 12,87.
 Julio Comas Bajé; ídem en íd., sin número; 8,58.
 Carmen Casals Casals; ídem en íd., sin número; 12,87.
 Gregorio Portijo Julián; ídem en íd., sin número; 17,16.
 Antonio Pieza Carbó; ídem en íd., sin número; 6,44.
 Magdalena Mercader Bunicato; ídem en íd., sin número; 6,44.
 Rosa Rosell Sanhauja; ídem en íd., sin número; 2,15.
 Pedro Borrás Lozano; ídem en íd., sin número; 68,64.
 Juan Barceló Pique; ídem en San Francisco, 1; 6,44.
 Anastasio Cot Garriga; ídem en íd., 53; 6,44.
 Salvio Noguera Selach; ídem en íd., 42; 10,73.
 Pablo Triquel Ferrán; ídem en íd., 6; 10,73.
 Benito Alieta Codina; ídem en San Isidro, 21; 10,73.
 Eduardo Estévez Carbonell; ídem en íd., 27; 8,58.
 Martín Celaya Andrés; ídem en íd., 27 piso; 6,44.
 Francisco Canals Armengol; ídem en íd., 41; 6,44.
 Pedro Cortinas Riera; ídem en íd., 65; 6,44.
 Jullán García; ídem en íd., 2; 12,87.
 Manuel Morales López; ídem en íd., 18; 27,89.
 Juan Selorens Fenollosa; ídem en íd., 40; 15,02.
 Antonio Pleusa; ídem en íd., 62; 10,73.
 Salvador Martí Domecch; ídem en íd., 90; 12,87.
 José Solá Batlle; ídem en íd., 92; 6,44.
 Jerónimo Roldós Vila; ídem en San Joaquín, 3; 10,73.
 Catalina Serret Blanch; ídem en San Joaquín, 27 y 29; 6,44.
 Emilio Dalmán Butinga; ídem en ídem, 34; 6,44.
 Joaquín Gil Vallés; ídem en San José, 23; 12,87.
 Manuel Boltas Abiol; ídem en ídem, 6; 6,44.
 Engracia Horta Vilaplana; ídem en San José Rosés, sin número; 8,58.
 Bernardo Casas Ramentol; ídem en San Juan, 10; 19,31.
 José Pujol Güell; ídem en íd., 15; 10,73.
 José Villanvi Coshilla; ídem en San Lorenzo, 1; 6,44.
 Gerardo Pi Caballería; ídem en ídem, 2; 4,29.
 Agustín Rebertor Queralt; ídem en ídem, 4; 12,87.
 Carmen Kobadala Pozo; ídem en íd., 56; 8,58.
 Carlos Ribó Guardia; ídem en San Llorens, 5; 8,58.
 Pedro Ginart Teinidó; ídem en San Miguel, 31; 10,73.
 José Pons Pereras; ídem en íd., 33; 6,44.
 María Vidal; ídem en íd., 35; 4,29.
 María Ustrell Grifoll; ídem en íd., 55; 6,44.
 Hipólito Cegonino Ruiz; ídem en ídem, 42, 1.º; 10,73.

Mercedes Ubach Blanch; ídem en ídem, 44; 12,87.
 Vicente Belda Catatayud; ídem en ídem, 46; 6,44.
 José Papiol Jiménez; ídem en ídem, 46, 1.º; 8,58.
 José Cortés Trullás; ídem en íd., 46, 2.º; 8,58.
 José Bofill Mongay; ídem en San Pablo, 33; 4,29.
 Ramón Capella Maret; ídem en ídem, 41 bis; 10,73.
 José Casas Cornet; ídem en íd., 10; 8,58.
 Angel Mompel Juan; ídem en San Pedro, 15; 12,87.
 Miguel Meta Redón; ídem en íd., 23; 8,58.
 Dolores Marimont Tunell; ídem en íd., 41; 8,58.
 Irene Almarán Arnáu; ídem en íd., 55; 8,58.
 Casimiro Papiol Jiménez; ídem en ídem, 57; 10,73.
 José Guarda Fonch; ídem en íd., 81; 6,44.
 Pascual Vila Casapuire; ídem en ídem, 89; 8,58.
 Paula Carrera Barbera; ídem en ídem, 117; 6,44.
 José Renóm Colomer; ídem en ídem, 119 bis; 8,58.
 Luis López Lorca; ídem en íd., 135; 10,73.
 Francisco Valls Lorth; ídem en ídem, 139 bis; 10,73.
 Enrique Vila Guardia; ídem en San Pedro, 141; 10,73.
 Prudencio Oliver Tramunts; ídem en íd., 147; 8,58.
 Sebastián Vidal Cullia; ídem en ídem, 147 bis; 12,87.
 Juan Manés Asica; ídem en íd., 16; 6,44.
 José Grau Blanch; ídem en íd., 24; 8,58.
 Salvador Nicoláu Juliá; ídem en ídem, 96 y 98, 1.º; 8,58.
 Juan Puig Margall; ídem en íd., 118; 10,73.
 María Rifá Domecch; ídem en ídem, 132; 6,44.
 José Brugot Farset; ídem en íd., 154; 6,44.
 Ana Castellá Ribas; ídem en íd., 154; 8,58.
 Juan Botey March; ídem en San Rafael, 23; 6,44.
 Inés Fábregas Ribó; ídem en íd., 69; 8,58.
 José Bertrán Font; ídem en íd., 70; 12,87.
 Joaquina Magriñá Garriga; ídem en Santa Ana, 28; 4,29.
 Jacinto Porta Solá; ídem en Santa Bárbara, 5; 6,44.
 Emilio Renóm Milá; ídem en íd., 23; 8,58.
 Angela Costa Más; ídem en íd., 25; 10,73.
 José Canudas Casanova; ídem en ídem, 27; 6,44.
 Martín Najarro Torricabras; ídem en íd., 29; 10,73.
 Luis Pujol Marimont; ídem en íd., 33; 12,87.
 Ana Coll Maspué; ídem en Santa María, 39; 6,44.
 Pedro Costa Coll; ídem en íd., 45; 6,44.
 Pedro Hortet Pons; ídem en íd., 87 bis; 12,87.
 Julián Lladó Diví; ídem en íd., 80; 4,29.
 Esteban Oliva March; ídem en íd., 89; 6,44.
 Josefa Oliver Grotell; ídem en íd., 103 bis; 2,15.

Cipriano Queralt Reberter; ídem en íd., 113; 12,87.
 Jaime Coll Morell; ídem en íd., 129; 6,44.
 Salvador Sabater Grangé; ídem en íd., 12; 15,02.
 Juan Mayans Gasch, ídem en íd., 14; 6,44.
 José Pallach Clapés; ídem en íd., 32; 6,58.
 Nicolás Solá; ídem en íd., 42; 6,44.
 Víctor Baltrín Capdevila; ídem en íd., 64; 12,87.
 Rosendo Rovira López; ídem en ídem, 66; 6,44.
 Ramón Ferrer Simó; ídem en íd., 63; 10,73.
 Agustín Reberter Reberter; ídem en íd., 59; 12,87.
 Quirico Plá Vert; ídem en Santa María, 92; 12,87.
 Sebastián Seladó Ribas; ídem en ídem, 108; 6,44.
 Francisco Vidal Alegret; ídem en ídem, P; 8,58.
 José María Font; ídem en Santa Madrona, 3; 15,02.
 José Elió Batlle; ídem en íd., 8; 6,44.
 Luciano Banín Carné; ídem en íd., 43; 6,44.
 Joaquín Miñobó Cayré; ídem en íd., 67; 10,73.
 Antonio Boforns Jacas; ídem en Santa Teresa, 7; 12,87.
 José Pequín Valls; ídem en Seo de Urgel, 19; 8,58.
 José Estapé Cortinas; ídem en Sol, 13; 6,44.
 Manuel Pérez Solsona; ídem en íd., 15; 17,16.
 Ramón Solá Vidal; ídem en íd., 41 bis; 8,58.
 Joaquín Leloveras Torrens; ídem en ídem, 59, 1.º; 6,44.
 Manuel Nogués; ídem en íd., 61; 6,44.
 Rosa Galtés Padrós; ídem en íd., sin número; 12,87.
 Juan Martí Esteve; ídem en íd., 1.º; 6,44.
 José Botoy Rosés; ídem en íd., 23, 1.º; 8,58.
 Federico Sbístro Eisort; ídem en ídem, E; 8,58.
 Angel Dauris Franquet; ídem en ídem, sin número; 6,44.
 Esteban Fluviá Giralt; ídem en ídem, ídem; 6,44.
 Isidro Más Pich; ídem en íd., ídem; 19,31.
 Pedro Casanovas Nulla; ídem en ídem, ídem; 8,58.
 José Vergés Erusto; ídem en ídem, ídem; 15,02.
 Luis Britella Buustens; ídem en ídem, ídem; 10,73.
 Juan Sancho Grau; ídem en íd., ídem; 6,44.
 Antonio Sebastián Martí; ídem en ídem, ídem; 12,87.
 Luis Puig Font; ídem en íd., ídem; 8,58.
 Angeles Puvill Cerominas; ídem en ídem, íd.; 10,73.
 Luis Costa López; ídem en íd., ídem; 6,44.
 Salvador Bosch Batlle; ídem en ídem, ídem; 8,58.
 Francisco Jordá Ponsa; ídem en ídem, ídem; 12,87.
 Juan Cormellas García; ídem en Torner, 05; 12,87.
 Joaquín Amat; ídem en íd., 71; 8,58.
 José Simó Tomás; ídem en Torrebadal, 5; 6,44.
 Agustín Isern Cancell; ídem en ídem, 7; 8,58.

Dolores Font Nadal; ídem en íd., 12; 6,44.
 Juan Mongay Morros; ídem en Trianafo, sin número; 6,44.
 José García Seguí; ídem en Wilfredo, 77; 10,73.
 Joaquín Cayró Vila; ídem en íd., 69; 19,31.
 Luis Mata; ídem en íd., 71; 6,44.
 Juan Ferrer Juney; ídem en íd., 87; 17,16.
 Antonio Montaña Figuerola; ídem en ídem, 2; 8,58.
 Ramón Celis Domenech; ídem en ídem, 6; 8,58.
 Pablo Domínguez Mora; ídem en ídem, 26; 6,44.
 Ramón Soló Batlle; ídem en íd., 22; 8,58.
 Sebastián Saló Pallive; ídem en ídem, 50; 12,87.
 Joaquín Ruiz Alemany; ídem en ídem, 62; 25,74.
 Enrique Lafebre; ídem en íd., 70; 12,87.
 Miguel Estapé Gracia; ídem en ídem, 76; 6,44.
 José María Junás; ídem en íd., 94; 6,44.
 Vicente Torrens Villalonga; ídem en ídem, 103, 1.º 1.º; 6,44.
 Salvador Biayna Matas; ídem en San Sebastián, 5; 6,44.
 Andrés Gol Taulé; ídem en íd., 20; 8,58.
 Francisco Bel Sancho; ídem en Alfonso XII, 59; 8,58.
 Juan Barrera Durdal; ídem en ídem, 61; 8,58.
 Antonio Borrás Burgada; ídem en ídem, 70; 10,73.
 Vicente Bayona Lilargua; ídem en Arnús, 27; 6,44.
 Soledad Trujillo Ortiz; ídem en ídem, 60; 8,58.
 Dolores Martínez Garull; ídem en Arrabal, 39; 8,58.
 Manuel Pico Pico; ídem en íd., 41 bis; 8,58.
 Joaquín Brosi López; ídem en íd., 20; 10,73.
 Isidro Ballet Olivella; ídem en íd., 74; 8,58.
 Enrique Joseph Paura; ídem en Carmen, 24; 10,73.
 Josefa Arbós Blanch, ídem en íd., 4; 6,44.
 Gabriel Gilabert Simó; ídem en íd., 14; 10,73.
 Luis Figueras Figuerola; ídem en ídem, 20; 8,58.
 Francisco Masdevall García; ídem en ídem, 22; 10,73.
 Antonio Masdevall García; ídem en ídem, 30; 6,44.
 Miguel Lloret Lloret; ídem en Conquista, 31; 15,02.
 Miguel Alana Bes; ídem en íd., 107; 10,73.
 María Gibert Palau; ídem en íd., 102; 15,02.
 Luis Bugan Caballería; ídem en ídem, 17; 6,44.
 Francisco Ribó Colina; ídem en ídem, 31; 6,44.
 José Prat Ferrando; ídem en Cruz, 17; 4,29.
 Francisco Donadell Fernando; ídem en ídem, 31, 1.º 2.º; 6,44.
 Mariano Silva Arnan; ídem en ídem, 71; 8,58.
 Juan Gubern Tolosa; ídem en íd., 73; 6,44.
 Juan Miró Giralt; ídem en íd., 18; 6,44.
 José García Guerra; ídem en íd., 32; 8,58.
 Julia Luisa Gère; ídem en íd., 92; 8,58.

Vicente Geaurt Esteller; ídem en Industria, 113, 2.º, 2.º; 8,58.
 José Font Cullá; ídem en Lluçà, 33; 8,58.
 Francisco Pellicer Poyo; ídem en ídem, 125; 12,87.
 Esteban Serradora Grangé; ídem en ídem, 127; 12,87.
 Teresa Cañó Banlenas; ídem en Merced, 61; 17,16.
 Pedro Soloveras Cornoll; ídem en ídem, 14; 6,44.
 Y en cumplimiento de lo que dispone el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 25 de Abril de 1900, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, para que surta los efectos oportunos.
 Badalona, 30 de Marzo de 1909.—El Agente Recaudador, José Colomer.—Visito bueno.—El Tesorero de Hacienda, Goicochea. P-1125

ANUNCIOS OFICIALES

Balance de la Compañía Anónima de Vapores Vinesa en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO	
	Pecas
Material flotante.....	3.584.448,55
Acciones en depósito.....	93.750,00
Caja y Banco de España....	1.733,86
Efectos á cobrar.....	5.104,35
Deudores por cuentas corrientes.....	265.641,62
TOTAL.....	3.930.378,33
PASIVO	
Capital.....	2.500.000,00
Obligaciones á pagar.....	1.270.209,54
Consejo de Administración.	93.750,00
Acreedores por cuentas corrientes.....	66.718,54
TOTAL.....	3.930.378,33

Sevilla, 31 de Diciembre de 1908.—V.º B.º—El Presidente, Hilario del Camino.—El Director, Isidias Ortiz. X-960

Sociedad «Navegación e Industria».
 Balance general de dicha Sociedad, correspondiente al ejercicio del año 1908, aprobado en Junta general de señores Accionistas, celebrada el día 23 de Abril de 1909.

ACTIVO	
	Pecas.
Vapores.....	2.411.304,88
Talleres.....	1.262.976,16
Edificios.....	20.195,44
Depósitos en garantía.....	68.573,40
Mobiliario para los vapores..	2.641,13
Caja.....	30.364,23
Corresponsales.....	24.186,13
Varias cuentas deudoras....	703.062,43
TOTAL.....	4.524.453,80
PASIVO	
Obligaciones.....	20.448,72
Capital.....	1.250.000,00
Fondo de Reserva.....	958.239,43
Obligaciones para pagar....	582.669,19
Corresponsales.....	93.160,36
Varias cuentas acreedoras..	1.498.361,57
Beneficios por liquidar.....	111.580,53
TOTAL.....	4.524.453,80

Barcelona, 20 de Abril de 1909.—El Administrador Secretario, Francisco Navarro. X-963

Compañía de los Ferrocarriles económicos de Asturias.

Situación en 31 de Diciembre de 1908.

ACTIVO		PESETAS	PESETAS
Gastos de Establecimiento	Gastos de constitución.....	1.116.247,41	
	Estudios.....	119.606,84	
	Expropiaciones.....	1.336.653,87	
	Explicaciones y Obras.....	5.566.757,62	14.331.736,24
	Material fijo.....	3.172.845,06	
	Material móvil.....	2.416.908,98	
	Gastos generales de construcción.....	605.717,06	
	Adquisición del Tranvía de Oviedo.....	14.275,78	
	Participación, Tranvía de Arriendas á Covadonga.....	300.000,00	397.235,07
	Construcción, Tranvía de Llovió á Ribadilla.....	82.959,20	
Acciones en cartera (6.000 acciones de la C. ^{ta}).....			3.000.000,00
Obligaciones hipotecarias en cartera	1.990 Obligaciones de la Compañía.....		995.000,00
Quebranto y gastos de la emisión de 10.000 Obligaciones.....			508.256,97
Almacenes	Almacén general.....	157.896,16	
	Almacén de vía y obras.....	87.052,11	244.948,27
Caja, en efectivo.....			5.916,23
Pérdidas y ganancias de años anteriores.....			14.055,90
Reclamaciones pendientes de liquidación.....			3.438,80
Talleres.....			188,90
Estaciones y vestuario de personal.....			4.930,16
Servicio combinado pendiente de liquidación.....			8.889,74
Construcción de la Estación de Rianos.....			31.933,72
Deudores á cuenta de suministro de material.....			38.667,00
Deudores por cuentas corrientes.....			203.191,91
TOTAL.....			19.791.429,51
PASIVO			
Capital representado por 26.000 acciones.....			13.000.000,00
Obligaciones hipotecarias en 9.990 títulos.....			4.990.000,00
Amortización de obligaciones.....			5.000,00
Dividendos á pagar por beneficios.....			12.976,29
Depósitos y garantías.....			399,00
Impuesto para el Tesoro.....			7.991,07
Partidas diferidas por explotación.....			23.189,00
Banco de España, cuenta de crédito.....			1.100.000,00
Acreedores por cuentas corrientes.....			4.967,24
Acreedores por suministros.....			35.576,83
Obligacionistas, á pagar por amortizaciones.....			5.000,00
Intereses de obligaciones á pagar.....			79.914,50
Beneficios del ejercicio.....			501.385,58
			19.791.429,51

El Director J. Hibrán. X—962

Banco de España.
Orense.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores transmisible número 4.031, de pesetas nominales 5.800 en títulos de Deuda Interior 4 por 100 constituido en esta Sucursal el 4 de Diciembre de 1908 á nombre de D.^a María Pérez González, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que aquel que se considere con derecho á hacer alguna reclamación lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio (18 del corriente), según determinan los artículos 6.^o y 23 del Reglamento de este Banco; en la inteligencia que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá duplicado del resguardo perdido, quedando éste anulado y el Banco exento de responsabilidad.

Orense, 26 de Abril de 1909.—El Secretario, Nicolás Domínguez. X—970

Compañía Española de Mármoles y Jaspes.
En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 19 de los Estatutos, se con-

voca á Junta general ordinaria para el día 31 de Mayo próximo, á las cuatro de la tarde en el domicilio social, calle de Villanueva, número 5, bajo.

Constituirá el orden del día la lectura y aprobación de la Memoria anual del Consejo, del Balance y cuentas correspondientes al pasado ejercicio.

Madrid, 29 de Abril de 1909.—El Vicepresidente del Consejo, Lorenzo Alonso Martínez. X—967

Banco de España
Pontevedra.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de Depósito transmisible número 5.701 de pesetas nominales 1.000, en Deuda Interior el 4 por 100, constituido en 22 de Abril de 1906 á favor de D. Celestino Portela Vidal y D.^a Francisca Vidal Portela, indistintamente, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó, de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo,

quedando el Banco libre de toda responsabilidad de acuerdo con lo prescrito en el artículo 6.^o del Reglamento y del 58 de las Instrucciones.

Pontevedra, 20 de Abril de 1909.—Por El Oficial Secretario, José López Lirón, X—873

Banco de España.
Logroño.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.951 de pesetas nominales 3.000 en Deuda perpetua al 4 por 100 interior, expedido por esta Sucursal, el día 13 de Junio de 1907, á favor de don Melchor García y Sánchez; se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.^o del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 24 de Abril de 1909.—El Secretario, César Elvira. X—969

Banco de España.
La Coruña.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 23.545, expedido por esta Sucursal en 26 de Agosto de 1908 á favor de D. Vicente Pita Luaces, por pesetas 5.000 en títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según previenen los artículos 6.^o del Reglamento y 58 de las Instrucciones, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 24 de Abril de 1909.—El Secretario, Alfredo Vilar. X—968

La Previsión Andaluza.

AVISO

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Junta general ordinaria, que ha de celebrarse en Sevilla, el día 21 de Mayo próximo, en el domicilio social, calle de Gravina, número 99, á las tres de su tarde.

Sevilla, 27 de Abril de 1909.—El Secretario general, Luis Noa. X—965

PARTE NO OFICIAL

Las suscripciones á este periódico oficial y los anuncios para el mismo se reciben en la Administración, Carmen, 29, oficinas, de nueve á doce de la mañana.

Los ejemplares corrientes de dicha GACETA se hallan de venta en el Ministerio de la Gobernación.